REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD SAN PABLO ADMINISTRACION INTERNA SAN PABLO 17 de Febrero 2016.-

DECRETO EXENTO Nº 637

## VISTOS

- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley N° 19.130 del 19.03.92 y N°19.602 del 25.03.99.
- Oficio Nº 748/12 del 29 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.
- Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2012, donde consta la Personería Jurídica de Don OMAR ALVARADO AGÜERO como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 4. Mediante Decreto Alcaldicio Nº77, de fecha 29 de Enero de 2016, se nombra a don RUBEN CARLOS MANUEL RODRIGUEZ SANDOVAL, SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE, a contar del 01 de febrero, al 31 de marzo de 2016.-
- POR DECRETO EXENTO Nº 629, de fecha 16.02.16, se nombra ALCALDE SUBROGANTE DE LA COMUNA DE SAN PABLO, A DON DENYS ACUÑA ALVAREZ, a contar del 17 de febrero, 01 de marzo de 2016. (ambas fechas incluidas)
- CONSIDERANDO EL DECRETO EXENTO Nº590 de fecha 11.02.2016 que aprueba la adjudicación la licitación pública Nº 2940-4-L116.

## DECRETO

APRUEBASE, La orden de compra Nº 2940-22-SE16 de fecha 17 de Febrero de 2016, correspondiente a la compra de materiales de construcción para la reparación de las salas de Pre-Básica de las Escuelas de San Pablo, al proveedor INGENIERÍA Y COMERCIALIZADORA ALEJANDRO FAJARDO RUT. 76.142.748-2 por un monto de \$3.748.500.- (Tres millones setecientos cuarenta y ocho mil quinientos pesos) IVA incluido..

IMPUTESE, Los gastos a los fondos FAEP del Departamento Administrativo de Educación Municipal San Pablo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DAN/RRS/GVH/cca DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretario Municipal
- Finanzas DAEM

DENYS ACUÑA ALVAREZ ALCALDE (S) COMUNA DE SAN PABLO

ALDIA MUNICI